



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 825-826/ - 2013
Ingreso N° 50300331 de 08.03.2013
Ingreso N° 50300464 de 02.04.2013

ORD. N° 1896

ANT.: - Su solicitud de fecha 08.03.2013
- Su solicitud de fecha 02.04.2013

MAT.: MELIPILLA: Art. 8.3.2.2, informa desfavorable sobre "Subdivisión en Área Rural".

06 MAY 2013
SANTIAGO,

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. ABELARDO PERALTA ROJAS

1. Esta Secretaria Ministerial recibió la presentación citada en el antecedente, mediante la cual se solicita un pronunciamiento al respecto de la posibilidad de subdividir el predio rural denominado "Lote C, resultante de la subdivisión del Resto de la Higuera de Secano N°23, del Plano de subdivisión del predio rústico denominado La Unión de Codigua", ROL N° 2821-618, comuna de Melipilla, propiedad de Sr. Abelardo Peralta Rojas.
2. Revisados los antecedentes presentados, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 8.3.2.2. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en "Área de Interés Agropecuario Mixto N°12", aclarando que la superficie predial mínima de subdivisión es de 4ha.
3. Por lo antes descrito, esta Secretaria Ministerial no puede acceder a su solicitud dado que uno de los predios resultantes de su propuesta contempla una superficie menor a las 4 ha exigidas.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/ERA/fgg

Adjunta: Todos los antecedentes ingresados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Abelardo Peralta R.

Dirección: Pasaje Berta Ortiz Morales N° 501, Villa Magisterio, comuna de Melipilla

Celular: 09-0826213

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.ER13-28